

Santiago de Surco, 19 de junio de 2020

## COMUNICADO CCAL N°010-2020 VIDEOCONFERENCIAS INDICACIONES

Paz y bien.

Estimados Estudiantes y Padres de Familia:

Es necesario esclarecer con ustedes los siguientes aspectos a fin de mejorar el trabajo académico a distancia que venimos desarrollando:

### I. CONTROL DE LA ASISTENCIA EN LAS VIDEOCONFERENCIAS

- ⊕ Los aspectos que se consideran en el control de asistencia son los siguientes:
  - a. Presente (el estudiante está en clase y participa de la misma)
  - b. Falta justificada
  - c. Falta injustificada
  - d. Tardanza (estudiante ingresa luego de los 5 primeros minutos de la clase)
  - e. Inactivo en clase (estudiante que no participa de la video conferencia)
- ⊕ La asistencia se toma a los cinco minutos de iniciada la videoconferencia pidiendo al estudiante que escriba "PRESENTE" en el chat y/o responda al llamado del profesor empleando el micrófono.
- ⊕ En caso de inasistencia, los padres de familia deben **justificarla** como máximo al día siguiente de la ausencia, a través del SIEWEB dirigido a la Coordinación de Nivel, quien autoriza la justificación y la comunica a profesores y auxiliares.
- ⊕ El estudiante debe ingresar a la videoconferencia con la **cámara encendida**. Si en caso el estudiante tiene la cámara inhabilitada, esta situación debe ser informada por los padres de familia a la Coordinación de Nivel oportunamente.
- ⊕ El profesor verificará la asistencia activa del estudiante en diferentes momentos de la clase. Si el estudiante no responde a los diferentes llamados durante la clase se le registrará "**INACTIVIDAD EN CLASE**". El profesor lo consignará en el registro de asistencia al culminar su clase e informará a los auxiliares y/o Coordinación de Nivel quienes reportarán a los Padres de Familia.
- ⊕ Si el estudiante durante el día, no asistiera a la mayor cantidad de clases; se considera Inasistencia en el registro.

## II. DURANTE LAS VIDEOCONFERENCIAS

- ⊕ Al iniciar la clase el estudiante debe tener su micrófono apagado. Puede activar el micrófono cuando el profesor le invita a participar.
- ⊕ No es suficiente responder PRESENTE al iniciar de la clase; el estudiante siempre debe estar motivado y dispuesto a participar a lo largo de la misma.
- ⊕ Los profesores desarrollan en clase diferentes estrategias para fomentar la participación de los estudiantes (respuestas orales, respuestas escritas por el chat, seguimiento de indicaciones dadas por el profesor, etc.). Si el estudiante no tiene habilitada su cámara o micrófono (justificado por los padres), su evidencia de participación será por el chat.

## III. USO DE LAS CÁMARAS

- ⊕ El uso de las cámaras durante las videoconferencias se hace **indispensable** a fin de permitir un mejor acompañamiento durante las clases e interacción entre el profesor y los estudiantes, condiciones básicas para el desarrollo de los aprendizajes.
- ⊕ Durante el desarrollo de una práctica calificada o actividad evaluada, los estudiantes deben desarrollarla con la cámara encendida, para lograr una mejor supervisión y garantía del cumplimiento de la probidad académica por parte del estudiante durante la misma.
- ⊕ Toda actividad expositiva por parte del estudiante frente a la clase: debates, presentación de trabajos, demostración de ejercicios, etc. debe hacerse con la cámara encendida. Se necesita evidenciar los aprendizajes que van alcanzando los estudia.
- ⊕ Por la naturaleza del área de Cultura Física y Arte y Cultura, durante las clases en tiempo sincrónico, obliga a acompañar el cumplimiento de una rutina de ejercicios o secuencia de acciones solicitadas, por lo que se hace indispensable el encendido de la cámara a fin de registrar en tiempo real el desempeño del estudiante y evaluar este proceso.

## IV. DE LAS EVALUACIONES

- ⊕ Las evaluaciones se aplican en un tiempo necesario para su desarrollo y en la mayoría de los casos dura una hora de clase sincrónica. Por lo tanto, el estudiante debe participar de este proceso.
- ⊕ En caso el estudiante no haya rendido una evaluación por falta justificada, debe coordinar con su profesor en la siguiente clase quien le dará una próxima fecha. De no rendir la evaluación en la fecha que se establezca, se le asignará la nota mínima.

- ⊕ Todo trabajo o evidencia de evaluación que sea entregado sin justificación fuera de la hora señalada, será calificado con una nota no mayor a 15 o B. No se aceptará el envío de un trabajo más allá de tres días después de la fecha de entrega, salvo que haya razones justificadas y autorizadas por la Coordinación de Nivel oportunamente.

## V. ENTREGA DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

- ⊕ Las actividades de clase solicitadas como evidencia serán entregadas a la hora y fecha indicada por el profesor, por los medios virtuales asignados según la clase.
- ⊕ Solo se recibirán trabajos fuera de fecha en caso de justificación por salud.
- ⊕ En caso se presente alguna dificultad con la tecnología, se deberá informar a la Coordinación de Nivel, a fin de establecer el protocolo de la nueva presentación.

Les pedimos tener en cuentas estas indicaciones que afianzarán el trinomio:

Escuela- Padre de familia – Estudiante.

Que nuestro Sagrado Corazón de Jesús bendiga y proteja sus hogares.

Fraternalmente.

